



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000139-02

Retirada de la pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Fernando Pablos Romo, relativa a razón por la que se autoriza a un centro concertado en Miranda de Ebro la impartición del mismo ciclo formativo que se deniega sistemáticamente a uno público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 23 de septiembre de 2016.

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de diciembre de 2016, los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Fernando Pablos Romo retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000139, relativa a razón por la que se autoriza a un centro concertado en Miranda de Ebro la impartición del mismo ciclo formativo que se deniega sistemáticamente a uno público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 23 de septiembre de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio